Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Septiembre de 2006

Expediente N° 8075/01

RES. CD N° 354/06

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto por el Ing. Luis Tadeo Villa, para la presentación de su Tesis Doctoral, cuyo plazo venciera el pasado 24 de agosto;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia en su despacho del 19 de septiembre aconseja extender el plazo hasta el próximo 31 de octubre a tales fines;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/09/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado **hasta el 31/10/06**, el plazo para que el Ing. Luis Tadeo Villa - alumno de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química, presente su Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Ing. Luis Tadeo Villa, al Dr. Juan Carlos Gottifredi (Director de Tesis), Dr. Domingo Alberto Tarzia (Co-Director de Tesis) y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas